



ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y VÍA PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES
ADMINISTRACIÓN DE PANTEONES



Recibi original

Administración de Panteones

Oficio: 065

ASUNTO: Autorización de Exhumación de
Restos áridos.

Tlalpan CDMX; a 09 de Marzo de 2022.

C. Andrea Padilla Flores

En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley se autoriza la exhumación del niño [REDACTED] Inh=03/Marzo/2012 en la fosa 60 con Alineamiento D-A-2-40 del panteón San Andrés Borgepec para que sean reinhumados de inmediato junto con el cadáver del adulto [REDACTED] bajo el régimen de Temporalidad Mínima.

El Administrador de Panteones

UNIDAD DEPARTAMENTAL

C. Rodrigo Rodríguez Sánchez